

Proceso: PRIVACION PATRIA POTESTAD
Demandante: ADRIANA PAOLA CRUZ VELANDIA
Demandado: RICARDO CARVAJAL MORALES
500013110002-2022-00255-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de agosto de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

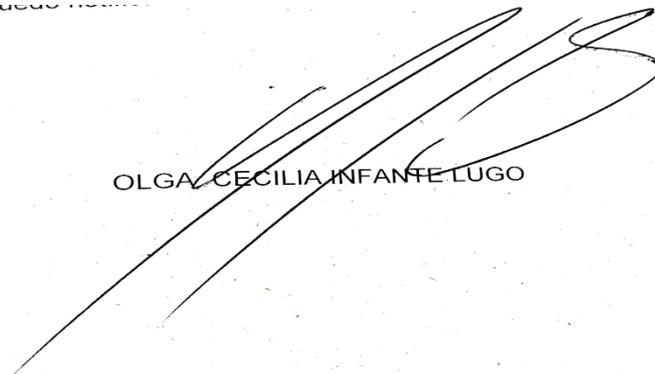
Conforme a lo informado por la apoderada de la parte demandante y prueba allegada, se tiene a la señora YULIANA ALEJANDRA HERNANDEZ VELANDIA notificada por aviso de la demanda el 28 de julio de 2022, aviso que le fue remitido a su correo electrónico. Así mismo, en cuanto al pronunciamiento que allegó la señora HERNANDEZ VELANDIA, se le tendrá en cuenta en su oportunidad.

Por Secretaría efectúese el emplazamiento ordenado en el auto del 22 de julio del año en curso, así como enviar las notificaciones allí ordenadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

Quedo respetuosamente,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ffa54905c9373f5e3c2c36d9d01f12353f10c5d2318c410284cd8fc5a961a9e**

Documento generado en 07/09/2022 11:39:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>